



DOCUMENTO DE MODIFICACIÓN (ADENDA) N° 1 INVITACIÓN ABIERTA N° 033 DE 2021

OBJETO: “CONFORMACIÓN DE LISTA DE ELEGIBLES QUE HABILITE PROPONENTES PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE OBRA NECESARIOS PARA LA ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN, CONSTRUCCIÓN, Y/O MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS AFECTADAS POR LA OLA INVERNAL O QUE REQUIEREN INTERVENCIÓN PRODUCTO DE SENTENCIAS, PACTOS Y/O COMPROMISOS TERRITORIALES EN ANTIOQUIA, ATLÁNTICO, BOLÍVAR, CARTAGENA DE INDIAS D. T. y C., LA GUAJIRA Y VALLE DEL CAUCA”

En Bogotá D.C., a los tres (3) días del mes de febrero de 2021, el Patrimonio Autónomo del Fondo de Infraestructura Educativa FFIE, en atención a las observaciones recibidas a los Términos de Condiciones Contractuales y ajustes requeridos acorde a las necesidades según el objeto previsto se definió la necesidad de realizar modificación a la presente invitación, en concordancia con los principios de transparencia y publicidad que rigen la invitación, por lo que, se procede a expedir e integrar a los Términos de Condiciones Contractuales de la Invitación Abierta 033-2021, el presente Documento de Modificación N°. 1, por lo que;

RESUELVE:

PRIMERO: Modificar el numeral 3.2.1. “**Presupuesto oficial**”, de los TCC de la Invitación Abierta 033-2021 del cual se elimina el cuadro de distribución presupuestal por zona (ETC) y se incluye la **Nota 2**, por lo que en lo sucesivo quedará así:

3.2.1 Presupuesto oficial

El presupuesto total oficial que se tendrá disponible para la contratación, incluyendo el AIU e IVA sobre la utilidad y los demás impuestos a que haya lugar, es por la suma de hasta **VEINTIDOS MIL MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$22.000.000.000)**., distribuidos de la siguiente manera:

ETC	VALOR (HASTA)
ANTIOQUIA	\$ 1.580.000.000,00
ATLANTICO	\$ 2.370.000.000,00
BOLIVAR	\$ 1.590.000.000,00
CARTAGENA DE INDIAS D. T. y C.	\$ 5.400.000.000,00
LA GUAJIRA	\$ 10.270.000.000,00
VALLE DEL CAUCA	\$ 790.000.000,00
TOTAL	\$ 22.000.000.000,00

Nota 1: El AIU del contrato incluye:

1. Todo el personal profesional técnico, requerido para la ejecución del contrato.



2. Todos los costos relacionados con la implementación del protocolo de prevención del CORONAVIRUS – COVID 19, tales como adecuaciones, compra de elementos.
3. Costos de informes de gestión social.
4. Costos de toma de muestras y ensayos de laboratorio.
5. Costos de papelería de oficina y trámites.
6. Costos de planos para el constructor.
7. Costo de ploteo original y ribete.
8. Costo de manual de mantenimiento.
9. Costo de secuencia fotográfica.
10. Costo para entregas en medio magnético.
11. Costos de señalización de manejo tráfico, seguridad industrial y salud ocupacional.
12. Costos de servicios públicos oficina central y obra.
13. Costos de atención a la comunidad.
14. Costos de publicidad, refrigerios y logística para atención a la comunidad.
15. Costos de equipo de topografía.
16. Costos de transporte.
17. Costos de la vigilancia de materiales, herramientas y demás.
18. Costos de prestaciones sociales y parafiscales.
19. Costo de cerramiento provisional.
20. Costo de campamento más baño.
21. Costo valla informativa - de la dimensión que se requiera, de acuerdo con el proyecto.
22. Otros costos de administración en los que se incluyan dotación, seguridad industrial, campamento y demás obras provisionales.
23. Costo de la implementación del programa de seguridad industrial y salud ocupacional, el asesor encargado, el equipo de protección el cual debe cumplir con las normas, se deben considerar dentro de la administración.
24. Costos de legalización del contrato e impuestos y/o contribuciones de ley.
25. Costos de conexión de los servicios públicos provisionales para la obra.
26. Costos de los seguros y garantías.
27. Costos de las copias, heliografías, fotografías y en general de todos los documentos necesarios para ejecutar la obra. ii) Costo de los consumos de los servicios públicos.
28. Costos de trámites, obras requeridas para la entrega a las empresas de servicios públicos y Medidores para los Servicios Públicos, e Interventorías de conexión, permisos y expensas ambientales.
29. Costos por ensayos y análisis necesarios para garantizar la calidad de la obra realizada.



30. Costo de levantamiento y dibujo de los planos récord técnicos y manuales que fueren del caso.
31. Costo causado por visitas al lugar de ejecución.
32. Costos de planos, copia de escrituras, certificados de libertad y demás documentos requeridos para establecer la propiedad del predio.
33. Costo causado por visitas de los profesionales.
34. Costos de servicios bancarios y comisión fiduciaria del patrimonio autónomo.
35. Costos de los diseños de detalle y especificaciones a presentar a la UG-FFIE.

Nota 2: La asignación presupuestal de cada proyecto incluido en los Departamentos que hacen parte del objeto de la presente invitación será determinada de conformidad a las necesidades explícitas que surjan y se identifiquen para cada uno de ellos. La asignación obedecerá a los recursos con los que cuenta la UG-FFIE para Ola Invernal y Sentencias, Pactos y Compromisos Territoriales.

SEGUNDO: Modificar el numeral 6. “*Propuesta Económica*” de los TCC de la Invitación Abierta 033-2021, efectos de incluir la **Nota 1** y así mismo modificar el Anexo 3 “*ANEXO – PRECIOS TOPE FFIE – UG FFIE*” en el cual se eliminan 3 ítems y se adjunta dicho anexo a la presente Adenda formando parte integral de la misma por lo que en lo sucesivo quedará así:

6. PROPUESTA ECONÓMICA.

El presente proceso de selección no requiere la presentación de una oferta económica, por lo que el proponente con la presentación de la oferta acepta los valores tope establecidos para cada departamento, los cuales son el resultado del análisis realizado por la UG-FFIE teniendo en cuenta los precios representativos del mercado para cada región – Se adjunta Anexo Precios Tope para cada uno de los departamentos objeto de la Invitación.

El porcentaje de AIU es fijo y corresponde máximo al 32%.

Nota 1: La vigencia de los precios presentados en el Anexo 3 Precios Tope por Departamento es hasta diciembre 31 de 2021 – posteriormente se actualizarán conforme al ÍNDICE DE COSTOS DE CONSTRUCCION DE VIVIENDA publicado por el DANE.

Se adjunta Anexo 3 “ANEXO – PRECIOS TOPE FFIE – UG FFIE”

TERCERO: Incluir en los TCC de la Invitación Abierta 033-2021 el numeral **13.6.1 “Terminación anticipada como consecuencia de un incumplimiento o por imposibilidad de ejecución”** y en lo sucesivo quedará así:

13.6.1 Terminación anticipada como consecuencia de un incumplimiento o por imposibilidad de ejecución

En caso de que a un contratista seleccionado como resultado de la presente invitación se le declare la terminación anticipada como consecuencia de un incumplimiento o por imposibilidad de ejecución, impidiendo con ello la terminación del objeto contratado, el FFIE podrá acudir a cualquier contratista de la lista sin tener en cuenta el orden, siempre que el proponente seleccionado cumpla con los siguientes criterios:

1. **Que, en caso de estar ejecutando un proyecto asignado resultado de la presente invitación, se**



encuentre cumpliendo conforme la programación aprobada por la interventoría o si hubiere retraso, sea por situaciones no imputables al contratista de obra.

2. Que no le haya sido impuesta ninguna medida contractual (cláusula penal de apremio, pecuniaria o terminación anticipada) por incumplimiento, en un proyecto ejecutado como resultado de cualquiera de las invitaciones adelantadas por el FFIE.

Una vez identificado el cumplimiento de dichas condiciones, se le consultará por escrito al contratista si está interesado en aceptar la ejecución del proyecto, a lo cual deberá dar respuesta dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la consulta.

En el evento de encontrarse interesado, la Dirección Técnica deberá verificar:

- i) la capacidad residual requerida
- ii) los indicadores financieros establecidos para la presente invitación
- iii) que en el caso que al proponente seleccionado no se le haya asignado contratos este podrá ejecutar hasta 3.000 salarios, como está establecido en la presente invitación.
- iv) que en el caso que el contratista se encuentre ejecutando algún proyecto en virtud de la presente invitación, podrá realizar hasta 3.000 salarios adicionales a los ya establecidos.

CUARTO: Modificar las cláusulas “*DÉCIMA TERCERA. CAUSALES DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO*” y “*DÉCIMA SÉXTA. PROCEDIMIENTO PARA DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL Y PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PENAL DE APREMIO Y/O CLÁUSULA PENAL*” del Anexo No. 5 “*MINUTA CONTRATO DE OBRA*” para lo cual se adjunta dicho anexo a la presente Adenda formando parte integral de la misma.

Se adjunta Anexo 5 “MINUTA CONTRATO DE OBRA”

QUINTO: Modificar el numeral 3.4 “*Cronograma*” de los TCC de la Invitación Abierta 033-2021, el cual en lo sucesivo quedará así:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación TCC	12 de enero de 2020	www.alianza.com.co ruta: Alianza Fiduciaria / Productos y Servicios / Fideicomisos / Publicaciones legales / 01 FFIE
Observaciones a los TCC	Del 12 al 18 de enero de 2021	consorcioffie@alianza.com.co
Respuestas a las observaciones de los TCC	3 de febrero de 2021	www.alianza.com.co ruta: Alianza Fiduciaria / Productos y Servicios / Fideicomisos / Publicaciones legales / 01 FFIE
Plazo máximo para publicación de documento de Modificaciones o Aclaraciones a los TCC	3 de febrero de 2021	www.alianza.com.co ruta: Alianza Fiduciaria / Productos y Servicios / Fideicomisos / Publicaciones legales / 01 FFIE



Entrega de la Oferta	5 8 de febrero de 2021 a las 10:00 a.m.	Para la entrega de las propuestas se habilitará el correo electrónico consorcioffie@alianza.com.co al cual se deberán enviar las propuestas hasta la fecha y hora señaladas en el cronograma de la presente Invitación.
Publicación del Informe Preliminar de Evaluación	16 23 de febrero de 2021	www.alianza.com.co , ruta: Alianza Fiduciaria / Productos y Servicios / Fideicomisos / Publicaciones legales / 01 FFIE
Subsanación y Observaciones al Informe Preliminar de Evaluación	Del 17-24 al 26-19 de febrero de 2021	consorcioffie@alianza.com.co
Respuesta Observaciones al Informe de Evaluación	2 9 de marzo de 2021	www.alianza.com.co , ruta: Alianza Fiduciaria / Productos y Servicios / Fideicomisos / Publicaciones legales / 01 FFIE
Publicación Informe de Evaluación Final	2 9 de marzo de 2021	www.alianza.com.co , ruta: Alianza Fiduciaria / Productos y Servicios / Fideicomisos / Publicaciones legales / 01 FFIE
Audiencia de Desempate	3 10 de marzo de 2021 a las 9:00: a.m.	EL PATRIMONIO AUTÓNOMO DEL FONDO DE FINANCIAMIENTO PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA—FFIE, antes de la Audiencia Virtual de Desempate y Determinación del Orden de Elegibilidad, informará a través de un aviso que se publicará en la página web www.alianza.com.co , el link de ingreso a la Audiencia.

SEXTO: Las demás disposiciones contenidas en los TCC y sus anexos y formatos no modificados mediante la presente Adenda continúan sin modificación.

Convenciones:

~~Eliminado~~

Modificación

Sin modificación

PATRIMONIO AUTÓNOMO DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA – FFIE